



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

C.A.B.A., 13 de abril de 2023

A la Comunidad Educativa del Joaquín

Manifestamos **nuestro enérgico repudio** a la decisión de la UCSFD de no habilitar la apertura de la cohorte 2023 de la Diplomatura Superior en Matemática Educativa (RESOL-2022-332-GCABA-SSCDOC); Diplomatura Superior en Acompañamiento a las trayectorias formativas del Nivel Secundario y Superior (RESOL-2021-11873-GCABA-SSCDOC) y Diplomatura de Ciencia del Lenguaje (RESOL-2022-331-GCABA-SSCDOC) que se desarrollan en nuestra institución. Las tres carreras están aprobadas para cohorte 2022 y 2023 (inclusive) por las resoluciones referenciadas.

Con la imposición de un cupo que permite la apertura de carreras, solo si cuentan con 20 inscripciones validadas, la UCSFD además de no cumplir con las propias resoluciones que aprueba, toma la decisión de cercenar el derecho a la formación permanente a más de 60 docentes del sistema educativo de CABA que eligieron las carreras del Joaquín para continuar con la actualización de sus prácticas y la profundización de su formación inicial.

Dos de los postítulos alcanzaron más de 30 preinscriptos cada uno, sin embargo, no todos validaron (acto administrativo por el cual la/el preinscripta/o presenta en la institución la documentación respaldatoria). Por lo tanto, habiendo validado el 50%, deciden ejecutar una normativa de varios años atrás que nunca se había implementado hasta que Emmanuel Lista, Director de la UCSFD, decidió comenzar a utilizarla para justificar el cierre de carreras.

Esta decisión política de la UCSFD, tomada con criterio cuantitativo, en lugar de propiciar alguna estrategia de extensión de plazos en la validación o de reapertura de la inscripción en el segundo cuatrimestre u otra alternativa, se efectiviza en la institución mediante comunicación oficial como "recordatorio" a solo cuatro días del inicio de clases en estos postítulos. Esta situación perjudica a cada una/o de las/los docentes que habían validado su inscripción y habían dispuesto su organización personal para cursar estas carreras.

Advertimos la importancia de comprender que los indicadores de eficiencia del sistema educativo, son una herramienta necesaria y válida para la toma de decisiones, siempre que sean acompañados de estudios de seguimiento cualitativo que incluya variables pedagógicas específicas del Nivel Superior para comprender la complejidad de las dinámicas que inciden en la formación inicial y permanente. Por este motivo, establecer que la apertura o cierre de carreras de postítulos depende de un criterio único que se vincula con el número de validaciones, se aleja de la complejidad de la toma de decisiones que requieren las políticas educativas, aunque sin duda responden a lógicas de racionalización de los sistemas educativos en términos de servicio según costo-beneficio.

De no mediar una revisión de la decisión tomada, la UCSFD demuestra ser la principal responsable de una acción política presente en el proyecto de transferencia de la UniCABA, dando cuenta que dicho proceso lejos de ser ajeno a la UCSFD se puso en marcha bajo la gestión de Emmanuel Lista.

Este Rectorado convoca a la comunidad educativa a sumarse al repudio por el cierre de estos tres espacios de formación continua; por la urgente apertura de la cohorte 2023 y la autorización del inicio de actividades académicas en los tres postítulos, entendiendo que la arbitrariedad de la decisión se da en el marco de la modificación de las dinámicas de inscripción institucional y que como todo nuevo procedimiento, deben preverse tiempos para que se instituya como práctica administrativo-pedagógica.

Convocamos a la comunidad educativa a acompañar el derecho a la formación permanente, pública y gratuita de las/os 60 docentes preinscriptos en la cohorte 2023 de las tres Diplomaturas Superiores del Joaquín.

RECTORADO